Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 599.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 579/2018, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 314/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVIPAR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769.-

Asunción, 07 de setiembre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769; y,

CONSIDERANDO:

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.-

Que, por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, *"Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos"*, y en su Art. 7° dispone: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete.* Asimismo, el mismo acto administrativo, en su Art. 9 autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.-

Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó mediante el Memorándum D.C.G. N° 645/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, continuar con los trámites administrativos siguientes, a los efectos de poder culminar con el procedimiento de Extensión del Plazo de Ejecución del Contrato N° 314/2017, suscripto con la FIRMA SERVIPAR.-

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 579/2018, de fecha 03 de agosto de 2018, en la cual se estipule las autoridades designadas para la suscripción de la Adenda correspondiente en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769.-

...///

A.V./L.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 177.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 579/2018, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 314/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVIPAR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769.-

07 de Setiembre de 2018
Hoja 02/02

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 246/2018, de fecha 07 de setiembre de 2018, recomendando que corresponde la rectificación de la Resolución D.G.O.C. N° 579/2018.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 7°.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° RECTIFICAR EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 579/2018, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 314/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVIPAR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769", estableciendo que la Adenda sea suscrita conforme lo establece el Art. 9° de la Resolución S.G. N° 504/2018, conjuntamente con el Titular de la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud.-

Articulo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan vigentes e invariables.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V./L.S.

Fecha de Adenda 7 set.

Ver OK con NNN

DICTAMEN A.J.-D.O.C. Nº 246/2018

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, Director General.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, Director.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ABG. LOURDES SAFI, Asesora
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF. : **PARECER SOBRE RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 579/2018, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 314/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVIPAR, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" – ID N° 322.769.-**

FECHA : **07 – SETIEMBRE - 2018.-**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769.-**

Considerando que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, la **Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"**, establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.-

Que, por **Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018**, ***"Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos***", y en su **Art. 7º** dispone: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete***. Asimismo, el mismo acto administrativo, en su **Art. 9** autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.-

Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó mediante el Memorándum D.C.G. Nº 645/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, continuar con los trámites administrativos siguientes, a los efectos de poder culminar con el procedimiento de Extensión del Plazo de Ejecución del **Contrato N° 314/2017**, suscripto con la **FIRMA SERVIPAR.-**

LOURDES Y. SAFI
ABG. ASESORÍA JURÍDICA - DGC
Mat. Nº 4716 - MSP y BS

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 579/2018,** de fecha 03 de agosto de 2018, en la cual se estipule las autoridades designadas para la suscripción de la Adenda correspondiente en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" - ID N° 322.769.--**

Que, en base a lo manifestado y obrante en el expediente esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos para la continuidad de los trámites administrativos referentes a la Autorización de la Adenda solicitada, y en consecuencia, que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba el proyecto de resolución adjunto al presente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO:
FECHA: 12 OCT. 2018 HORA: 14:29
Nº 37456/18 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO:
FECHA: 15 OCT. 2018 HORA: 16:10
Nº 37456/18 FIRMA:

RECIBIDO
26 -11- 2018
37456
DIR. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

Departamento de Contratos y Garantías